

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

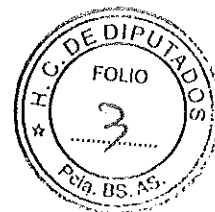
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial a la 1º Cena a beneficio del Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego" de la Ciudad de Azul, a celebrarse el 23 de septiembre de 2017 en la Sociedad Rural de Azul.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El motivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo la 1° Cena a beneficio del Hospital Zonal Especializado Materno Infantil “Argentina Diego” de la Ciudad de Azul, a celebrarse el 23 de septiembre de 2017 en la Sociedad Rural de Azul. El nosocomio pertenece al ámbito de la medicina pública provincial y brinda a la población bonaerense los servicios de pediatría, atención ambulatoria, internación, diagnóstico, tratamiento y cuenta con espacio para 57 camas. La organización del evento es una iniciativa de los integrantes del laboratorio del hospital, la dirección y la cooperadora de la institución junto a un grupo de vecinos dispuestos a colaborar con el establecimiento. Los fondos recaudados serán destinados a la compra de aparatología necesaria en el laboratorio para poder realizar estudios de biología molecular en el propio hospital.

Cabe destacar que, durante la época invernal las consultas e internaciones más frecuentes son por causas respiratorias, incluyendo la gripe o influenza, cuya principal complicación es la neumonía. El Hospital Materno Infantil cumple un rol de enorme relevancia ya que asiste a dos de los grupos de riesgos -embarazadas y menores 5 años- no solo de la ciudad de Azul sino también de toda la Región Sanitaria IX por contar con Servicio de Neonatología y UTI pediátrica. Su laboratorio recibe muestras de pacientes de toda la zona, como por ejemplo los distritos de Olavarría, General Alvear, Rauch, Laprida, General La Madrid, Tapalqué, Las Flores, Benito Juárez, Bolívar, 25 de Mayo, Saladillo y Roque Pérez, entre otras, procesando en los meses más fríos, un promedio de 500 muestras por mes. La incorporación de nuevo material aparatológico permitirá a la institución terminar con las demoras y contratiempos en la realización de diagnósticos ya que, en la actualidad, al no contar con el instrumental necesario, los estudios de biología molecular con manipulación genética se derivan al Instituto Nacional de Epidemiología “Dr. Juan H. Jara” de Mar del Plata. Es imprescindible la obtención de diagnósticos precoces en un período de tiempo razonable a fin de dar a los pacientes un tratamiento sanitario adecuado. En tal sentido, la recaudación de fondos que



lleva adelante la institución tiene como objeto la realización de los estudios de biología molecular en el propio hospital, mediante una técnica que se denomina PCR, para la que se necesita un equipo especial llamado Termociclador cuyo valor asciende a cuarenta mil dólares estadounidenses. La técnica PCR detecta con mayor facilidad los virus respiratorios y en el ámbito de la pediatría es de enorme utilidad para el diagnóstico de la tos convulsa, la hepatitis y la enfermedad por arañazo de gato (*Bartonella henselae*). También, la técnica referida permite precisar con certeza la existencia del virus del Papiloma Humano (HPV).

Es loable mencionar que, ante la trascendencia de la iniciativa, conforme Resolución N° 3964/2017, el Concejo Deliberante del Partido de Azul declara de Interés Comunitario a la cena a beneficio del Hospital Zonal especializado Materno Infantil "Argentina Diego".

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.